



Consejo Regional de Puno

ACUERDO REGIONAL N° 034-2012-GRP-CRP

Puno, 31 de mayo del 2012.

EL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE PUNO.

VISTO:

En sesión extraordinaria de fecha 31 de mayo del año 2012, efectuado el pedido por la Consejería de Chucuito – Juli, sobre la emisión del Presente Acuerdo Regional referido: Saludo por el Aniversario del Distrito de Juli, capital de la Provincia de Chucuito – Juli - Puno;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica, y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional y le corresponde las funciones y atribuciones que establece la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867 según su Artículo 13°; y las que establece su Reglamento Interno de Consejo – RIC, aprobado por Ordenanza Regional;

Que, el Distrito de Juli, capital de la Provincia de Chucuito - Juli, quien conmemora un CLXXXIV Aniversario más de creación política, por lo cual, es propicio que el Consejo Regional del Gobierno Regional de Puno, le rinda justo homenaje en su aniversario;

Que, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, el Consejo Regional del Gobierno Regional de Puno, emite el siguiente Acuerdo;

ACUERDO:

Artículo Primero.- SALUDAR, FELICITAR Y RENDIR HOMENAJE, al Distrito de Juli, capital de la Provincia de Chucuito – Juli – Puno, por conmemorar un CLXXXIV Aniversario más de creación política.

Artículo Segundo.- DISPONER que la Oficina de Imagen Institucional conforme a sus funciones publique el presente Acuerdo Regional, en el Portal Web del Gobierno Regional de Puno.

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO

Lic. Lucio Atencio Atencio
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
Hugo, Richard Eschante Condori
SECRETARIO TÉCNICO DEL
C. D. R. P. N. O.